

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16388 MADRID

Edicto.

Doña M.C. Sanz Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario n.º 238/11, C.I.F. B-80836059, en el que recayó Auto de fecha 12/04/13, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

- Que debo aprobar y apruebo la rendición de cuentas final presentada por la Administración Concursal en el concurso de Navard Empresa Constructora, S.L., y en consecuencia acuerdo la conclusión del presente procedimiento.

- Se acuerda el cese de los miembros de la Administración Concursal.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 14 de abril de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140018365-1